

GARANTÍA DE PRODUCTO NGK



Bujías NGK garantiza que los productos que vendemos a nuestros distribuidores o clientes, se encuentran libres de defectos en su fabricación o en sus materiales.

Excepto en el caso de daños o defectos atribuibles a Bujías NGK, el distribuidor o cliente, no podrá realizar reclamo alguno contra Bujías NGK por daño o desperfecto del producto o parte.

En el caso de que alguno de los productos o partes presentara un defecto de fabricación o de materiales dentro de un periodo de sesenta (60) días posteriores a la entrega del producto al distribuidor o cliente, Bujías NGK reparara o en su caso reemplazara el mismo sin costo alguno al distribuidor o cliente, a excepción de lo indicado anteriormente en este documento, Bujías NGK no se hace responsable por ningún otro daño, incumplimiento o violación de la garantía expresada o implícita, o por ninguna otra obligación o responsabilidad a cuenta de los productos que se pudieron vender al distribuidor o cliente.

- (a) Si durante los términos de este contrato el distribuidor tiene alguna reclamación contra Bujías NGK respecto alguna transacción fuera de este contrato, el distribuidor deberá notificar a Bujías NGK por escrito a más tardar sesenta (60) días posteriores a la transacción y deberá contar con los fundamentos reales para dicha reclamación.
- (b) La falta de notificación mencionada en el inciso (a) de esta garantía, eximirá a Bujías NGK de toda responsabilidad respecto a cualquier reclamación que este fuera de este contrato.
- (c) Las cláusulas mencionadas seguirán vigentes hasta que alguna de las partes de por terminado y por escrito el presente contrato.